



EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.



UNIVERSIADA NACIONAL

2018

ANEXO TÉCNICO

DE

ESCALADA DEPORTIVA



EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.



ANEXO TÉCNICO DE ESCALADA DEPORTIVA

1.- CATEGORÍA

La categoría será Única y los competidores deberán haber nacido entre el 1° de enero de 1990 y el 31 de diciembre del 2000, de acuerdo al Reglamento General del Consejo Nacional del Deporte de la Educación A.C. (CONDDE).

2.- RAMA

Femenil y Varonil.

3.- PRUEBAS

Se competirá en modalidad Boulder.

4.- SISTEMA DE COMPETENCIA

Rondas: Eliminatoria, semifinal y final.

El sistema de competencia se podría modificar de acuerdo al número de participantes.

5.- SISTEMA DE CLASIFICACIÓN

Evento Clasificatorio

Podrán participar un máximo de 5 competidores de cada rama por IES.

Etapas Nacionales

Clasificarán a la Etapa Nacional los primeros 19 lugares de cada rama del Evento Clasificatorio.

La IES sede tiene derecho a sembrar un competidor en cada rama y podrá registrar 4 participantes de cada rama para el Evento Clasificatorio.

En caso de que la IES sede no tenga participantes para sembrar el lugar 20 se disputará en el Evento Clasificatorio.

6.- PROGRAMACIÓN

Para la Etapa Nacional

Primer día: Arribo de las delegaciones y junta previa a las 20:00 horas en el lugar que la sede determine.

Segundo día: eliminatorias y finales.

Tercer día: salida.



7.- UNIFORMES

Todos los competidores deberán de portar playera que coincida en colores y diseño de las IES que representan, así como de portar de manera obligatoria el logo oficial del CONDDE en la parte frontal izquierda o derecha de la playera, medidas en superficie modular 8.5 cm de largo por ancho en proporción.

8.- MATERIAL OFICIAL

Cada competidor será responsable de contar con el equipo requerido para su competencia.

9.- PROTESTAS

Toda protesta deberá ser elaborada en tiempo y forma, de acuerdo en lo establecido en el Reglamento General del CONDDE.

10.-ENTRENADORES

Para el Evento Clasificatorio se podrá avalar como máximo a un entrenador por IES, siempre y cuando participen al menos 5 competidores.

Para el Evento Nacional se podrá avalar como máximo a un entrenador por región, siempre y cuando participen al menos 5 competidores de dicha región.

Todos los entrenadores deberán estar debidamente registrados y presentar la credencial del CONDDE vigente.

11.-ALTAS Y BAJAS

Las altas se podrán realizar hasta la fecha límite de inscripciones según la convocatoria del Clasificatorio a Universiada Nacional.

El lugar del deportista que cause baja en la Etapa Nacional, quedará desierto.

12.- JUECES Y ARBITROS

En todas las competencias avaladas, por el CONDDE la CNTED deberá avalar a los jueces.

13.- JUNTA PREVIA

La junta previa de la Etapa Nacional se realizará un día antes del inicio de la competencia a las 20:00 horas en el lugar que la sede designe, únicamente podrán acudir los entrenadores y/o responsables de cada equipo debidamente acreditados por la IES a la que representan.

14.- REGLAMENTO

Serán las del Reglamento General del CONDDE, el presente Anexo Técnico y en caso de duda técnica el de la Federación Internacional de Escalada Deportiva (IFSC).



15.- JURADO DE APELACIÓN

Este se nombrará en la junta previa, en cada una de las etapas, deberá quedar asentado en la minuta de la reunión y estará integrada como lo establece el Reglamento General del CONDDE.

16.- SISTEMA DE PUNTUACIÓN

Sistema de Puntuación para definir el primer lugar nacional del deporte en puntos:

Puntuación deportes individuales, a otorgarse por prueba y rama.

Lugar	Puntos	Lugar	Puntos
1°	17	9°	8
2°	15	10°	7
3°	14	11°	6
4°	13	12°	5
5°	12	13°	4
6°	11	14°	3
7°	10	15°	2
8°	9	16° en adelante	1

17.- PREMIACIÓN

La premiación será para el primero, segundo y tercer lugar de cada rama.

18.- RIESGO DEPORTIVO

El comité organizador declina toda la responsabilidad en caso de cualquier accidente durante el evento por considerarlo como riesgo deportivo.

19.- TRANSITORIOS

Los casos no previstos en el presente Anexo Técnico serán resueltos por el Jurado de Apelación, en segunda instancia por la CNTED y en tercera instancia por la Comisión Nacional de Honor y Justicia del CONDDE.

ESTE ANEXO TÉCNICO, APLICA EN TODOS LOS EVENTOS CONVOCADOS, AVALADOS Y/O PATROCINADOS POR EL CONDDE, Y ENTRA EN VIGOR A PARTIR DEL 14 DE FEBRERO DE 2018.

Ciudad de México, 14 febrero del 2018